



INSTRUCTIVO: CATEGORÍA MEJOR CLUB DEPORTIVO

LOS MEJORES DEL DEPORTE

2024



INSDEPORTES
CAJICÁ



I. Introducción

El Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá se enorgullece de presentar la ceremonia solemne "Los Mejores del Deporte y Deportistas Cajiqueños", un evento de alto prestigio dedicado a reconocer el esfuerzo, la dedicación y los logros de quienes han destacado en el ámbito deportivo del municipio.

Esta celebración, marcada por su carácter solemne y espíritu de gala, tiene como propósito enaltecer a los deportistas cuya pasión y perseverancia han dejado una huella significativa en la comunidad. Además, busca fomentar valores como el respeto, la inclusión y la equidad, reafirmando el compromiso de Cajicá con el desarrollo integral del deporte como símbolo de unidad y progreso.

El reconocimiento principal de la noche será el galardón "Fortaleza de Piedra", inspirado en el emblemático Obelisco de Cajicá. Este premio, símbolo de fuerza y resiliencia, será otorgado de manera justa y equitativa a los deportistas más destacados, siguiendo categorías y rangos de edad, en honor a su excelencia y dedicación.

II. Objetivo Principal

Desarrollar y llevar a cabo la ceremonia "LOS MEJORES DEL DEPORTE Y DEPORTISTAS CAJIQUEÑOS" con el propósito de reconocer y celebrar los logros de deportistas, entrenadores, entidades, instituciones y organismos de Cajicá, promoviendo el desarrollo deportivo y fortaleciendo la unidad en la comunidad.

III. Fechas.

El evento se llevará a cabo el viernes 13 de diciembre de 2024 en el Centro Cultural y de Convenciones de Cajicá, situado en la Calle 2 # 4-07, Sector Gran Colombia. El ingreso de los invitados nominados será a partir de las 6:00 p.m.

Etapas del Proceso. Las etapas del proceso para la ceremonia "LOS MEJORES DEL DEPORTE Y DEPORTISTAS CAJIQUEÑOS" se organizan de manera escalonada, garantizando un desarrollo claro y eficiente. A continuación, se describen cada una de estas etapas:

IV. Etapa de APERTURA PROCESO DE INCRIPCIÓN. Se centra en la presentación formal de los documentos por parte de los participantes elegibles, deberán asegurar la correcta recepción de la documentación durante el diligenciamiento completo del formulario.

V. Etapa de SELECCIÓN DE LOS POSTULADOS. Los participantes elegibles, debidamente registrados e inscritos, serán sometidos a un análisis exhaustivo de su documentación para verificar su autenticidad. Se consideran inadmitidos aquellos que presenten documentos ilegibles, insuficiencia documental o certificaciones fraudulentas.

VI. Etapa de SELECCIÓN DE LOS NOMINADOS. La selección de nominados en cada categoría será realizada por una terna de jurado o comité especializado, compuesto por expertos acreditados en el ámbito deportivo. Evaluará cada postulación mediante un análisis imparcial, aplicando criterios objetivos y fundamentados en los estándares específicos de cada categoría. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos serán inadmitidas,

y el criterio de la terna de jurado o comité especializado será determinante en la selección de los nominados.

VII. Etapa de INVITACIÓN NOMINAL. Tras la selección de nominados, se notificará a los seleccionados a través de los canales oficiales registrados. También se enviarán los protocolos de invitación pertinentes para garantizar su asistencia a la ceremonia, asegurando su adecuado reconocimiento en este evento de gala.

VIII. Niveles Jerárquicos para la selección de NOMINADOS. En el proceso de selección de nominados para cada categoría, se establecen cuatro niveles jerárquicos de clasificación: internacional, nacional, departamental y municipal. Además, se consideran actividades complementarias, que incluyen certificaciones y soportes anexos de carácter general o no federados. Estas actividades complementarias validan los registros de los participantes.

IX. Certificaciones y Soportes. Las evidencias relacionadas a la postulación, serán presentadas en referencia a los niveles Jerárquicos en competencias oficiales federadas organizadas por el Comité Olímpico Internacional (C.O.I.), el Comité Olímpico Colombiano (C.O.C.), Federaciones Deportivas Nacionales, Ligas Deportivas Departamentales, Clubes Deportivos y otros organismos del Sistema Nacional del Deporte, de acuerdo con el TÍTULO VI de la Ley 181 de 1995. Además, en los premios de honor, según corresponda las evidencias no oficiales federadas, podrán ser certificadas por organismos, entidades e instituciones a nivel nacional, departamental y municipal.

X. Cronograma General

Este cronograma establece las fases y fechas clave para la postulación a la categoría "Mejor Dirigente Deportivo". Cada fase está diseñada para garantizar un proceso transparente y equitativo, desde la recepción de postulaciones hasta la selección del ganador. Se busca reconocer y destacar la labor de aquellos dirigentes que han demostrado un impacto significativo en el desarrollo deportivo.

No.	ETAPA	FECHAS
1	Etapa de PROCESO DE INSCRIPCIÓN.	Hasta el 2 de diciembre de 2024.
2	Etapa de SELECCIÓN DE LOS POSTULADOS.	Del 3 al 4 de diciembre de 2024.
3	Etapa de SELECCIÓN DE LOS NOMINADOS.	Del 5 de diciembre de 2024.
4	Etapa de INVITACIÓN NOMINAL.	Del 6 de diciembre de 2024.
5	Etapa de PREMIACIÓN.	Viernes 13 de diciembre de 2024.

XI. Requisitos Etapa de Registro DE LOS PARTICIPANTES.

No.	Requisitos de registro	Observaciones
1	Foto Carnet	Fondo color blanco (3x4 cm)
2	Documento de Identidad	Escanear el documento a un 150% de aumento en ambas caras.
3	Hoja de Vida Personal	Presentarlo en orden cronológico del año en curso, junto con los respectivos soportes.

4	Certificación Titular de la Cuenta Bancaria.	Presentar el certificado del titular de la cuenta bancaria, expedido en un plazo no superior a 30 días.
---	--	---

XII. De los participantes. Serán elegibles los representantes legales de los CLUBES DEPORTIVOS (Individual, de Conjunto y de Discapacidad) que cuenten con reconocimiento deportivo y un período estatutario vigente, debidamente registrados en el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá. Para participar, deberán cumplir con los requisitos establecidos y presentar la documentación completa a través de los canales designados en cada etapa del proceso. Asimismo, será indispensable atender los criterios de elegibilidad y garantizar la entrega oportuna de toda la información requerida.

1. Participación: Los participantes podrán postularse únicamente en una categoría, sin importar si se trata de deportistas, entrenadores, entidades, instituciones u organismos, garantizando así una organización clara y equitativa en el proceso de selección de los postulados.
2. Criterios de Elegibilidad: Los participantes deben adherirse rigurosamente a los Criterios Técnicos de Evaluación establecidos, asegurando que toda la documentación requerida sea presentada de manera veraz y completa, de acuerdo con las normativas aplicables.
3. Veracidad de la Información: Los participantes deben garantizar la veracidad y autenticidad de la información proporcionada durante el proceso de postulación, evitando incluir datos que puedan ser considerados falsos o engañosos, ya que esto podría comprometer la integridad del proceso y la legitimidad de la nominación.
4. Proceso: Es fundamental que los participantes cumplan con los plazos establecidos para cada fase del proceso, asegurando así la adecuada organización y desarrollo del evento. El incumplimiento de estos plazos puede resultar en la descalificación de la postulación.
5. Proceso de Evaluación: Los participantes deben cooperar plenamente en el proceso de verificación y evaluación, facilitando cualquier información adicional que se considere necesaria para sustentar la candidatura, lo que es esencial para mantener la transparencia en el proceso.
6. Aceptación de Resultados: Se espera que los participantes acepten de manera incondicional los resultados del proceso de nominación y premiación, reconociendo que estos se fundamentan en criterios y procedimientos claramente establecidos que buscan la equidad y la justicia.
7. Fomento del Respeto y la Inclusión: Cada participante debe contribuir a un ambiente de respeto mutuo y colaboración, promoviendo la inclusión y el apoyo entre todos, lo cual es esencial para el espíritu comunitario del evento.
8. Representación de Cajicá: Los participantes deben asumir la responsabilidad de actuar como embajadores de Cajicá, manteniendo una conducta que refleje los valores de la comunidad y del deporte en cada una de sus interacciones relacionadas con el evento.

XII. Participantes elegibles. Serán considerados elegibles para la postulación aquellos participantes que cumplan con los requisitos establecidos y presenten la documentación necesaria a través de los canales designados para cada etapa del proceso.



1. Registro Formal: Deben estar debidamente registrados como deportistas, entrenadores, entidades, instituciones u organismos de Cajicá.
2. Jurisdicción Local: Deben tener actividad comprobada dentro del municipio de Cajicá, lo que implica una conexión directa con la comunidad deportiva local.
3. Cumplimiento de Criterios: Deben cumplir con los criterios de elegibilidad establecidos para la postulación, asegurando que su información sea veraz y relevante.
4. Documentación Completa: Es necesario que presenten toda la documentación requerida de manera adecuada, evitando errores o inaplicaciones que puedan afectar su participación.
5. Cumplimiento de las etapas: Deben cumplir con los plazos establecidos para las etapas del proceso de registro como participante, demostrando responsabilidad y compromiso con el evento.

XIII. Requisitos de postulación

Nº	Nivel y/o Categorías	Criterios	Puntos	Sugerencias para los soportes, evidencias y certificaciones legítimas
1	Documentación y Vigencias	Reconocimiento deportivo vigente	4645	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá
2	Documentación y Vigencias	Periodo estatutario vigente	4605	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá
3	Documentación y Vigencias	Personería jurídica actualizada	4565	Gobernación de Cundinamarca
4	Documentación y Vigencias	Afiliación a la liga o federación deportiva correspondiente	4525	Liga Deportiva o Federación Correspondiente
5	Documentación y Vigencias	Certificado del RUT	4485	DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)
6	Gestión Administrativa	Cantidad de deportistas inscritos en el Club	4445	Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá
7	Marketing y Promoción	Soportes de estrategias de marketing: página web y redes sociales	4405	Junta Directiva del Club
8	Gestión Administrativa	Gestión de Becas para Deportistas en Universidades	4365	Junta Directiva del Club
9	Infraestructura Deportiva	Escenario deportivo propio o mediante acuerdos con la Junta de Acción Comunal o el Municipio	4325	Alcaldía Municipal de Cajicá o Junta de Acción Comunal
10	Fuentes de Ingresos	Certificación de Gestión de recursos o Patrocinios	4285	Entidades correspondientes
11	Gestión Deportiva	Organización de eventos deportivos para el fomento y desarrollo del deporte en el sector	4245	Junta de Acción Comunal o Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá
12	Gestión Deportiva	Vinculación de entrenadores	4205	Presentación del contrato del Representante Legal del Club



		mediante contrato escrito		
13	Proyectos Sociales y Comunitarios	Corresponsabilidad y Apoyo a la Junta de Acción Comunal para el mantenimiento del escenario deportivo en uso.	4165	Junta de Acción Comunal

Resultados competitivos del Club

Nº	Nivel	Evento	Oro	Plata	Bronce	Diploma	Sugerencias para los deportes, evidencias y certificaciones legítimas
1	Internacional Oficial Federados	Juegos Olímpicos, Paralímpicos y Sordolímpicos	4125	4085	4045	4005	Comité Olímpico Internacional (C.O.I) Comité Olímpico Colombiano (C.O.C) Ministerio del Deporte Federaciones Deportivas Nacionales
2	Internacional Oficial Federados	Juegos Mundiales	3965	3925	3885	3845	
3	Internacional Oficial Federados	Juegos Olímpicos de la Juventud	3805	3765	3725	3685	
4	Internacional Oficial Federados	Campeonatos Mundiales	3645	3605	3565	3525	
5	Internacional Oficial Federados	Juegos Asiáticos	3485	3445	3405	3365	
6	Internacional Oficial Federados	Juegos Mundiales de Deportes de Playa	3325	3285	3245	3205	
7	Internacional Oficial Federados	Juegos Panamericanos y Parapanamericanos	3165	3125	3085	3045	
8	Internacional Oficial Federados	Juegos Universitarios (Universiadas)	3005	2965	2925	2885	
9	Internacional Oficial Federados	Juegos de Invierno Continentales	2845	2805	2765	2725	
10	Internacional Oficial Federados	Juegos Europeos	2685	2645	2605	2565	
11	Internacional Oficial Federados	Juegos Africanos	2525	2485	2445	2405	
12	Internacional Oficial Federados	Juegos del Pacífico	2365	2325	2285	2245	
13	Internacional Oficial Federados	Juegos Centroamericanos y del Caribe	2205	2165	2125	2085	



14	Internacional Oficial Federados	Juegos Sudamericanos	2045	2005	1965	1925	
15	Internacional Oficial Federados	Juegos Mediterráneos	1885	1845	1805	1765	
16	Internacional Oficial Federados	Juegos Bolivarianos	1725	1685	1645	1605	
17	Internacional Oficial Federados	Juegos Mundiales de la Juventud	1565	1525	1485	1445	
18	Nacional Oficial Federados	Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales	1405	1375	1345	1315	Ministerio del Deporte Federaciones Deportivas Nacionales
19	Nacional Oficial Federados	Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa	1285	1255	1225	1195	
20	Nacional Oficial Federados	Juegos Nacionales de la Juventud	1165	1135	1105	1075	
21	Nacional Oficial Federados	Campeonatos Nacionales Federados	1045	1015	985	955	
22	Nacional Oficial Federados	Juegos Deportivos Nacionales Universitarios	925	895	865	835	
23	Nacional Oficial Federados	Juegos Intercolegiados Supérate (Fase Nacional)	805	775	745	715	
24	Nacional Oficial Federados	Juegos Comunes (Fase Nacional)	685	655	625	595	
25	Departamental Oficial Liga	Campeonatos Departamentales de Ligas Deportivas	565	545	525	505	
26	Departamental Oficial Liga	Juegos Deportivos Departamentales	485	465	445	425	
27	Departamental Oficial Liga	Juegos Intercolegiados Supérate (Fase Departamental)	405	385	365	345	
28	Departamental Oficial Liga	Juegos Comunes (Fase Departamental)	325	305	285	265	
29	Municipal Oficial Club	Juegos Intercolegiados Supérate (Fase Regional)	245	235	225	215	Institutos, Secretarías u Oficinas de Deportes y Ligas Deportivas Departamental
30	Municipal Oficial Club	Juegos Intercolegiados Supérate (Fase Municipal)	205	195	185	175	
31	Municipal Oficial Club	Campeonatos Municipales de Clubes Deportivos	165	155	145	135	

32	Municipal Oficial Club	Juegos Comunes (Fase Municipal)	125	115	105	95	
33	No Oficiales Federados - Otros	Competencias Internacionales Abiertas (No Oficiales)	85	80	75	70	Los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte, así como otras instituciones, entidades, asociaciones y oficinas dedicadas al deporte o actividades a fines.
34	No Oficiales Federados - Otros	Competencias Nacionales Abiertas (No Oficiales)	65	60	55	50	
35	No Oficiales Federados - Otros	Competencias Regionales Abiertas (No Oficiales)	45	40	35	30	
36	No Oficiales Federados - Otros	Competencias Municipales Abiertas (No Oficiales)	25	20	15	10	

XIV. Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá. Canales oficiales

DÍA	SESIÓN MAÑANA	SESIÓN TARDE	
Lunes - Jueves	8:00 a.m. - 1:00 p.m.	2:00 p.m. - 5:30 p.m.	
Viernes	8:00 a.m. - 1:00 p.m.	2:00 p.m. - 4:30 p.m.	
DIRECCIÓN			
Calle 1 Sur # 7-56, Coliseo Fortaleza de Piedra, Cajicá, Cundinamarca			
CORREO ELECTRÓNICO			
ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co			
ATENCIÓN AL USUARIO			
(57) 313 333 77 59			
PÁGINA WEB			
https://www.insdeportescajica.gov.co			
REDES SOCIALES			
			
insdeportescajica	Insdeportes Cajicá	insdeportescajica	Insdeportes Cajicá Oficial